

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Mercados Primarios
Serrano, 47 – Edificio Torre Serrano
28001 Madrid

D. José Ignacio Lagartos Rodríguez, con DNI número 9.685.403-B, actuando en nombre y representación de Caja España de Inversiones, C.A.M.P., en su calidad de Director General,

CERTIFICA

Que el contenido del soporte informático que se adjunta a la presente certificación, relativo al Suplemento por incorporación de las Cuentas Anuales Auditadas al 9º Programa de Emisión de Pagarés de Caja España, se corresponde en todos sus términos con el texto del Suplemento registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 13 de mayo de 2010.

Asimismo, se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página web el contenido del soporte informático.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en León a 21 de mayo de 2010.

Atentamente,

Caja España
P.P.

José Ignacio Lagartos Rodríguez
Director General



Caja España

SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DEL 9º PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE CAJA ESPAÑA INSCRITO EN LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV) EL 22 DE DICIEMBRE DE 2009

El presente Suplemento (el "Suplemento") al Folleto Base del 9º Programa de Emisión de Pagarés de Caja España (el "Folleto"), redactado según el anexo V del Reglamento nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") el 22 de diciembre de 2009, se elabora para la incorporación por referencia de las cuentas anuales auditadas, sin salvedades, correspondientes al ejercicio 2009 de Caja España.

D. José Ignacio Lagartos Rodríguez, actuando como Director General de Caja España, en uso de las facultades conferidas por el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de noviembre de 2009, y en nombre y representación de Caja España, con domicilio social en León, Edificio Botines de Gaudí, Plaza de San Marcelo 5, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento constituye un suplemento al Folleto de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y debe ser leído conjuntamente con el Folleto y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto que Caja España publique.

Se incorporan por referencia al Folleto las Cuentas Anuales, Auditadas, Consolidadas, Individuales, y Sin Salvedades de Caja España, correspondientes al ejercicio 2009 remitidas a la CNMV y pendientes de aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Caja España. Dichas cuentas pueden consultarse tanto en la página web de Caja España (www.cajaespana.es) y en su domicilio social, así como en la web de la CNMV (www.cnmv.es).

Desde el 22 de diciembre de 2009, fecha de registro del Folleto en la CNMV hasta la fecha de presentación de este Suplemento, no se han producido hechos que afecten significativamente a los Estados Financieros individuales o consolidados de Caja España, salvo los expuestos en las mencionadas cuentas anuales y los comunicados como hecho relevante a la CNMV.

En León, a 11 de mayo de 2010

D. José Ignacio Lagartos Rodríguez
Director General